BERLITZ COLOMBIA S.A.
JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 80

En Bogotá, D.C., a 1os doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), siendo las 9:00 am, se reunió en la Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 9 de Bogotá la Junta Directiva de Berlitz Colombia S.A., en sesión extraordinaria, previa convocatoria efectuada por el Gerente en la forma y con la antelación señalada en los estatutos.

Se encontraban presentes los siguientes miembros:

RENGLON	MIEMBRO	PRINCIPAL/SUPLENTE
SEGUNDO	Diego Fernando Aristizábal Ortiz	Principal
PRIMERO	James Alvaro Valdiri Reyes	Suplente
SEGUNDO	Lorena María Arámbula Ochoa	Suplente

Se puso a consideración de los miembros de la Junta Directiva, el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Nombramiento de Gerente de la sociedad
4. Lectura y aprobación del acta

1. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION**

Presidió la reunión el señor James Valdiri Reyes y actuó como Secretario de la reunión la señora Lorena Arámbula, quienes fueron elegidos por unanimidad.

2. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:**

La secretaría informó que estaban presentes tres (3) miembros principales o suplentes actuando como principales por falta absoluta de éstos de la Junta Directiva, por lo que existe quórum para deliberar y decidir, en arreglo con los Estatutos Sociales y la ley.

3. NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD

La Junta Directiva por unanimidad, es decir con el voto afirmativo de la totalidad de los tres (3) miembros presentes en la reunión aprobó el nombramiento de la señora Catalina Acero Daza identificada con cédula de ciudadanía No. 52.451.258 de Bogotá como Gerente de la sociedad, en reemplazo del señor Diego Aristizábal Ortiz.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la reunión declaró un receso de quince (15) minutos para la elaboración del Acta. Una vez transcurrido este receso y habiéndose verificado que se encontraban presentes las mismas personas en la reunión, se dio lectura del Acta, la cual fue aprobada por unanimidad. Siendo las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), se da por terminada la reunión. Para constancia se firma,

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO